

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5128 GRUPO CIBERNOS, S.A.

El Administrador Único de la sociedad GRUPO CIBERNOS, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14, 15, 16 de los Estatutos Sociales y en los artículos 164 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades de Capital, ha decidido convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de los señores accionistas, que se celebrará el próximo día 29 de junio de 2017 a las 12:00 horas, en el domicilio social sito en Madrid, 28043, calle Antonio Fuentes número 18, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, en la misma ubicación el día 30 de junio de 2017, a las 12:00 horas, respecto de los asuntos enumerados en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto) correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, aplicación del resultado y la gestión del Órgano de Administración, correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la Transformación social de la sociedad GRUPO CIBERNOS, S.A. en una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Aprobación, en su caso, de los acuerdos complementarios para la transformación, especialmente del balance de la sociedad presentado para su transformación, así como de las modificaciones que sean pertinentes y propuesta de adjudicación de participaciones sociales.

Tercero.- Con motivo de la transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobación, en su caso, del nuevo texto de los Estatutos Sociales, de forma que queden adaptados a la nueva situación jurídica de la Sociedad tras su transformación en Sociedad Limitada y a los acuerdos adoptados en la presente junta y, entre ellos, cambio de denominación social a GRUPO CIBERNOS, S.L.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la continuidad en el cargo del Administrador Único de la Sociedad y aceptación por éste de la duración de cargo del órgano de administración, modificación producida con la aprobación del nuevo texto de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos sociales adoptados.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta.

I. DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN.

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole por escrito su representación para la Junta General que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en los artículos 184 y 187 de la relacionada Ley de Sociedades de Capital.

II. DERECHO DE INFORMACIÓN.

Se informa a los señores accionistas que se encuentra a su disposición, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el texto íntegro de la modificación propuesta y el correspondiente informe del administrador y demás documentación que se estime precisa acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día referenciado, así como su derecho a examinar lo anterior en el domicilio social o el de obtener por la Sociedad de modo inmediato y gratuito, la entrega o envío de los documentos referidos, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital (artículo 287 y concordantes) y en la Ley sobre Modificaciones Estructurales de la Sociedades Mercantiles, incluidos los documentos enumerados en el artículo 9 de este último texto legal.

Madrid, 24 de mayo de 2017.- D. Carlos Fernández de la Vega González, como Administrador Único de la sociedad, GRUPO CIBERNOS, S.A.

ID: A170041155-1